

dia: vna especial para pastos: y otra general de cõfirmacion de priuilegios, como dize en el nu. 76. deste memorial, es, que sinton dos diferentes, ni la original del pergamino se compulsò por el Recetor para el dicho pleyto de Cutillas, ni se da original del compulsado por el dicho Recetor.

Num. 82

P. 1. fol. 50.

Y asimismo para el mismo pleyto compulsò el dicho Recetor otra confirmacion de priuilegio, concedida, y dada por el señor Rey don Enrique, su data en Camora a 29. de Junio, Era de 1407. por la qual manda, q̄ a la ciudad de Murcia se le guarden todos sus fueros, y priuilegios, cartas, y mercedes q̄ tenia de los señores Reyes sus antepassados, de q̄ siempre auian vsado, que por el presente el dicho señor Rey se los confirmaua.

Num. 83

Pergamino, num. 7.

El original que ha exhibido Murcia de esta cõfirmacion corresponde al pergamino, que tiene num. 7. y en este, como se refiere en el numero antecedente, no se trata de pastos, ni aprouechamientos.

Num. 84

P. 1. fol. 75.

Tambien compulsò el dicho Recetor otra cõfirmacion del señor Rey don Iuan, su data en Burgos a 12. de Agosto, Era de 1417. y por ella parece que el dicho señor Rey don Iuan confirma a la dicha ciudad de Murcia todos los priuilegios concedidos por los señores Reyes sus antecessores, dados, o confirmados por el señor Rey don Enrique su padre, y por el señor Rey don Alfonso su abuelo.

Num. 85

P. 1. fol. 17. B.

Quando hizo la compulsa el dicho Recetor, dize, q̄ sacò este traslado del pergamino original, que estaua dentro del archiuo de la dicha ciudad.

Num. 86

Pergamino, num. 8.

Auiéndose traydo los originales, ay vno, que es el que tiene el num. 8. que en todo corresponde a la dicha cõfirmacion, y como della misma parece, no ay palabra que toque a pastos, ni aprouechamientos.

Num. 87

Pieça 1. fol. 78.

Otra confirmacion se halla compulsada por el dicho Recetor, del señor Rey don Iuan, su data en Simancas a 14. de Junio, año de 1420. en la qual confirma a Murcia los priuilegios que tiene de los señores Reyes sus antecessores, y confirmados por el señor Rey don Iuan su abuelo, y por el señor Rey don Enrique su padre.

Num. 88

Esta confirmacion dixo que la compulsaua del pergamino